



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/17
13 de octubre de 2017

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima Reunión
Montreal, 13 – 17 de noviembre de 2017

**PLANES ADMINISTRATIVOS
DE LOS ORGANISMOS BILATERALES
PARA 2018-2020**

Introducción

1. Los siguientes organismos bilaterales presentaron planes administrativos correspondientes a los años 2018-2020 a la 80ª reunión: Alemania, Italia y Japón¹. Si bien Francia y España no presentaron oficialmente un plan administrativo, el presente documento incluyó un cuadro con la asignación de los recursos para Francia y España, basados en las actividades asociadas con los planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados en principio y los planes de gestión de eliminación de los HCFC presentados a la 80ª reunión.

2. La intención de los organismos bilaterales es tener actividades en 20 países del Artículo 5, a saber: Brasil, China, Colombia, Egipto, Ghana, India, República Islámica del Irán, Kenya, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Mauricio, México, Namibia, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Seychelles, Túnez, Viet Nam y Zimbabwe por un monto de 11 002 514 \$EUA. Otros 8 702 127 \$EUA se pedirían para el período posterior a 2020 como se indica en el Cuadro 1.²

¹ La cooperación bilateral puede considerarse como una contribución al Fondo Multilateral hasta un valor del 20 por ciento del compromiso anual de un país a dicho Fondo. El Comité Ejecutivo decidió permitir flexibilidad en el año en que acrediten los proyectos bilaterales, a condición de que los organismos bilaterales presenten sus planes de trabajo al comienzo del año para ser considerados durante las deliberaciones sobre los planes administrativos en la primera reunión del Comité del año (decisión 25/13 a)). La cooperación bilateral por otras Partes que no están al amparo del Artículo 5, como Australia, Canadá, la República Checa, Finlandia, Francia, Israel, Polonia, Portugal, España, Suecia, Suiza, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América no presentó planes administrativos bilaterales y el valor total de las actividades bilaterales podría aumentar en caso de hacerse tales presentaciones.

² Todas las actividades por realizar después de 2020 son para la etapa I aprobada de los planes de gestión de eliminación de HCFC para Lesotho, Liberia, Mauricio, Namibia, Papua Nueva Guinea, Seychelles y Zimbabwe; para la etapa II de los planes de gestión de eliminación de HCFC para Brasil, China, Colombia, Egipto, India y la República Islámica del Irán; y para la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC y la preparación de proyecto para Lesotho, Liberia, y Zimbabwe.

Cuadro 1: Asignación de recursos en los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2018-2020 (\$EUA)*

Rúbrica	2018	2019	2020	Total (2018-2020)	Total después de 2020
Requerido para conformidad					
Planes aprobados de gestión de eliminación de los HCFC	7 746 937	947 665	1 852 616	10 547 218	7 536 712
Preparación del proyecto del plan de gestión de eliminación de los HCFC - etapa II	0	134 800	0	134 800	0
Etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC	0	45 985	0	45 985	1 165 415
Subtotal requerido para conformidad	7 746 937	1 128 450	1 852 616	10 728 003	8 702 127
Actividades relativas a HFC					
HFC - actividades de facilitación	274 511	0	0	274 511	0
Subtotal de actividades relativas a HFC	274 511	0	0	274 511	0
Total general	8 021 448	1 128 450	1 852 616	11 002 514	8 702 127

* Inclusive los gastos de apoyo del organismo.

OBSERVACIONES

3. La Secretaría revisó cada uno de los planes administrativos de los organismos bilaterales, hizo observaciones sobre varias de las actividades propuestas y evaluó el valor de las actividades comparado con las contribuciones anuales prometidas.

Francia

4. En el plan administrativo de Francia la asignación de recursos para 2018-2020 se presenta en el Cuadro 2. Si se asume un nivel de contribución prometida similar al período 2015-2017, el veinte por ciento de las contribuciones anuales prometidas de Francia para 2018 asciende a 2 260 651 \$EUA.

Cuadro 2: Asignación de recursos para Francia (\$EUA)*

Rúbrica	2018	2019	2020	Total (2018-2020)	Total después de 2020
Requerido para conformidad					
Planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados	78 769	0	5 085	83 854	0
Etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC	0	0	342 051	342 051	1 281 533
Total general	78 769	0	347 136	425 905	1 281 533

* Inclusive los gastos de apoyo del organismo.

5. En relación con la etapa II de un plan de gestión de eliminación de los HCFC que se presentó a la 80ª reunión (Kenya)³, la Secretaría propone aumentar el nivel de financiación para esta actividad a 342 051 \$EUA para combinar con la financiación pedida originalmente para el período de 2018-2020 y a 1 281 533 \$EUA para después de 2020.

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/41.

Alemania

6. La asignación de recursos en el plan administrativo de Alemania para 2018-2020 se presenta en el Cuadro 3.

Cuadro 3: Asignación de recursos para Alemania (\$EUA)*

Rúbrica	2018	2019	2020	Total (2018-2020)	Total después de 2020
Requerido para conformidad					
Planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados	6 903 505	857 265	1 762 216	9 522 986	7 536 712
Preparación del plan de gestión de eliminación de los HCFC - etapa II	0	134 800	0	134 800	0
Etapas II del plan de gestión de eliminación de los HCFC	0	45 985	0	45 985	1 165 415
Subtotal requerido para conformidad	6 903 505	1 038 050	1 762 216	9 703 771	8 702 127
Actividades relativas a HFC					
HFC - actividades de facilitación	274 511	0	0	274 511	0
Subtotal de actividades relativas a HFC	274 511	0	0	274 511	0
Total general	7 178 016	1 038 050	1 762 216	9 978 282	8 702 127

* Inclusive los gastos de apoyo del organismo.

7. El Plan administrativo de Alemania incluye 17,06 millones \$EUA para las etapas I y II aprobadas de los planes de gestión de eliminación de los HCFC, con 9,52 millones \$EUA para el período de 2018 a 2020. La Secretaría propone ajustes de costos para reflejar los montos de financiamiento reales aprobados según los términos de los acuerdos, mediante el aumento de 3,1 millones \$EUA para el período de 2018-2020 y la disminución de 3,1 millones \$EUA para después de 2020.

8. El plan administrativo de Alemania incluye 179 511 \$EUA en 2018 para las actividades de facilitación de HFC en tres países (Liberia, Papua Nueva Guinea y Seychelles). Dado que estas peticiones se presentaron a la 80ª reunión, la Secretaría ajustó el plan administrativo de 2018-2020 en consecuencia.

9. Además, Alemania incluyó las actividades de facilitación de HFC para un país (Mauricio) en un monto de 95 000 \$EUA. Uno de los requisitos previos para incluir una actividad relativa a HFC en un plan administrativo es una carta de intención/endoso de parte del gobierno en cuestión. Alemania no presentó la carta requerida para Mauricio. Alemania acordó quitar el país de su plan administrativo.

10. El Cuadro 4 indica los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría al plan administrativo de Alemania. Estos ajustes se incorporaron en el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2018-2020.⁴

⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/16.

Cuadro 4: Resultados de los ajustes en el plan administrativo de Alemania (\$EUA)*

Rúbrica	2018	2019	2020	Total (2018-2020)	Total después de 2020
Requerido para conformidad					
Planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados	8 203 505	857 265	3 562 216	12 622 986	4 436 712
Preparación del plan de gestión de eliminación de los HCFC - etapa II	0	134 800	0	134 800	0
Etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC	0	45 985	0	45 985	1 165 415
Subtotal requerido para conformidad	8 203 505	1 038 050	3 562 216	12 803 771	5 602 127
Actividades relativas a HFC					
HFC - actividades de facilitación	0	0	0	0	0
Subtotal de actividades relativas a HFC	0	0	0	0	0
Total general	8 203 505	1 038 050	3 562 216	12 803 771	5 602 127

* Inclusive los gastos de apoyo del organismo.

11. Las actividades en el plan administrativo ajustado de Alemania para 2018-2020 asumen el mismo nivel de contribuciones prometidas para la reposición de 2015-2017, lo que daría lugar a contribuciones anuales prometidas del veinte por ciento de 2 886 342 \$EUA, o de 8 659 025 \$EUA para el trienio 2018-2020. El valor total para el plan administrativo ajustado de Alemania para 2018-2020 asciende a 12 803 771 \$EUA, lo que excedería el 20 por ciento de las contribuciones prometidas para todo el trienio en 4 144 746 \$EUA. Las aprobaciones en principio para los años 2018 a 2020 de 12 622 986 \$EUA exceden ya el veinte por ciento de las contribuciones prometidas para 2018-2020 en un monto de 3 963 961 \$EUA.

12. Además, si las presentaciones a la 80ª reunión se aprobaran según lo previsto, Alemania excedería la asignación bilateral para el trienio 2015-2017 en un monto de 10 424 \$EUA, asumiendo que las actividades relacionadas a HFC presentadas se financiarán con contribuciones adicionales. Teniendo en cuenta el monto excedido durante el trienio 2015-2017 y las actividades previstas en el plan administrativo de 2018-2020 después de los ajustes realizados por la Secretaría, Alemania sobrepasaría la asignación bilateral (basada en la reposición actual) en un monto de 4 155 170 \$EUA. Alemania debería reprogramar las actividades para los años futuros o solicitar a otro organismo bilateral o de ejecución que ejecuten proyectos de modo que su cooperación bilateral no exceda la asignación del 20 por ciento.

13. Por lo tanto, el Comité Ejecutivo podría volver a considerar el nivel de actividades en el plan administrativo de 2018-2020 de Alemania, teniendo en cuenta la asignación bilateral para actividades para el trienio 2018-2020. Se informó al gobierno de Alemania sobre esta cuestión y el país respondió que consideraría desplazar tramos de acuerdos plurianuales aprobados para permanecer dentro del 20 por ciento de las contribuciones comprometidas.

Italia

14. La asignación de recursos en el plan administrativo de Italia para 2018-2020 se presenta en el Cuadro 5. Si se asume el nivel de contribución prometida similar al período 2015-2017, el veinte por ciento de las contribuciones anuales prometidas de Italia para 2018 asciende a 1 797 850 \$EUA.

Cuadro 5: Asignación de recursos para Italia (\$EUA)*

Rúbrica	2018	2019	2020 **	Total (2018-2020)
Requerido para conformidad				
Planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados	632 800	0	0	632 800
Total general	632 800	0	0	632 800

* Inclusive los gastos de apoyo del organismo.

** No se realizarán actividades después de 2020.

15. En relación con la etapa II de un plan de gestión de eliminación de los HCFC que se presentó a la 80ª reunión (Nigeria)⁵, la Secretaría propone incluir el nivel de financiación para que esta actividad combine con la financiación pedida originalmente en un monto de 264 872 \$EUA para el período de 2018 a 2020 y en 531 423 \$EUA para después de 2020.

Cuadro 6: Resultados de los ajustes en el plan administrativo de Italia (\$EUA)*

Rúbrica	2018	2019	2020	Total (2018-2020)	Total después de 2020
Requerido para conformidad					
Planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados	632 800	0	0	632 800	0
Etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC	0	264 872	0	264 872	531 423
Total general	632 800	264 872	0	897 672	531 423

* Inclusive los gastos de apoyo del organismo.

Japón

16. La asignación de recursos en el plan administrativo de Japón para 2018-2020 se presenta en el Cuadro 7. Si se asume un nivel de contribución prometida similar al período 2015-2017, el veinte por ciento de las contribuciones anuales prometidas de Japón para 2018 asciende a 4 378 622 \$EUA.

Cuadro 7: Asignación de recursos para Japón (\$EUA)*

Rúbrica	2018	2019	2020**	Total (2018-2020)
Planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados	210 632	90 400	90 400	391 432
Total general	210 632	90 400	90 400	391 432

* Inclusive los gastos de apoyo del organismo.

** No se realizarán actividades después de 2020.

17. El plan administrativo de Japón incluye 391 432 \$EUA para el período de 2018 a 2020 para la etapa II de planes de gestión de eliminación de los HCFC. La Secretaría propone aumentar el nivel de financiación para incluir 185 297 \$EUA aprobados en principio para el período de 2018 a 2020 para que Viet Nam refleje el tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC que no se presentó a la 80ª reunión.

⁵ Posteriormente se retiró el proyecto.

Cuadro 8: Resultados de los ajustes en el Plan administrativo de Japón (\$EUA)*

Rúbrica	2018	2019	2020 **	Total (2018-2020)
Planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados	366 097	120 232	90 400	576 729
Total general	366 097	120 232	90 400	576 729

* Inclusive los gastos de apoyo del organismo.

** No se realizarán actividades después de 2020.

España

18. La asignación de recursos en el plan administrativo de España para 2018-2020 se presenta en el Cuadro 9. Si se asume un nivel de contribución prometida similar al período 2015-2017, el veinte por ciento de las contribuciones anuales prometidas de España para 2018 asciende a 1 201 666 \$EUA.

Cuadro 9: Asignación de recursos para España (\$EUA)*

Rúbrica	2018	2019	2020 **	Total (2018-2020)
Requerido para conformidad				
Planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados	1 192 731			1 192 731
Total general	1 192 731	0	0	1 192 731

* Inclusive los gastos de apoyo del organismo.

** No se realizarán actividades después de 2020.

Ajustes en los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2018-2020

19. Después de hacer los ajustes propuestos anteriormente, el valor total de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2018-2020 es 15 896 808 \$EUA, como se indica en el Cuadro 10. Estos ajustes se introdujeron en el Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2018-2020.

Cuadro 10: Asignación de recursos en los planes administrativos ajustados de los organismos bilaterales para 2018-2020 (\$EUA)*

Rúbrica	2018	2019	2020	Total (2018-2020)	Total después de 2020
Requerido para conformidad					
Planes de gestión de eliminación de los HCFC aprobados	10 473 902	977 497	3 657 701	15 109 100	4 436 712
Preparación del plan de gestión de eliminación de los HCFC - etapa II	0	134 800	0	134 800	0
Etapas II del plan de gestión de eliminación de los HCFC		310 857	342 051	652 908	2 978 371
Subtotal requerido para conformidad	10 473 902	1 423 154	3 999 752	15 896 808	7 415 083
Actividades relativas a HFC					
HFC - actividades de facilitación	0	0	0	0	0
Subtotal de actividades relativas a HFC	0	0	0	0	0
Total general	10 473 902	1 423 154	3 999 752	15 896 808	7 415 083

* Inclusive los gastos de apoyo del organismo.

RECOMENDACIONES

20. El Comité Ejecutivo podría tomar nota:
- a) de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2018-2020 presentados por Alemania, Italia y Japón que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/17; y
 - b) de que el plan administrativo de 2018-2020 de Alemania se debería volver a considerar teniendo en cuenta la asignación bilateral para actividades para el trienio 2018-2020.
-